

RESOLUCIÓN No. 002 DEL 20 MAY 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ACREDITAN, AVALAN Y SE DISTRIBUYEN LOS LISTADOS DE TESTIGOS ELECTORALES POR LO DIFERENTES CANDIDATOS AL CONSEJO SUPERIOR PARAS LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DE 2021.

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 2, 6, y 14 del Acuerdo 021 del 21 de septiembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 0007 del 30 de abril de 2021, se convocó a elecciones de los miembros del Consejo Superior por los sectores de Ex rectores y Directivas Académicas.

Que dicho Acuerdo, facultad a los candidatos a presentar sus respectivos listados de testigo electorales.

Que mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2021, los candidatos inscritos presentaron su testigo electoral.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 021 del 21 de septiembre de 2011, corresponde al comité electoral acreditar para cada mesa de votación testigos electorales, uno por cada candidato, designado por los mismos y a los cuales se les autoriza presenciar a instalación de la mesa, el proceso electoral, el conteo de votos y el traslado de los votos y actas hasta el arca triclave.

Que en merito a lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acreditar, avalar, distribuir en las diferentes mesas de votación el listado de testigos electorales propuesto por los diferentes candidatos de Ex rectores y Directivas Académicas para las Elecciones del Consejo Superior que se realizarán el día 21 de noviembre de 2021, de la siguiente manera:

EX RECTORES

MESA No. 1

CONSULTORIO JURIDICO

TESTIGOS ELECTORALES POR EL CANDIDATO

CANDIDATO	TESTIGO
FIDEL QUINTO MOSQUERA	BEATRIZ MOSQUERA MOSQUERA

DIRECTIVAS ACADEMICAS

MESA No.2

TESTIGOS ELECTORALES POR LO CANDIDATOS

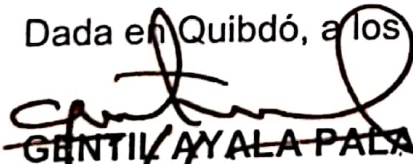
CANDIDATO	TESTIGO
LEIDY VERTH VIAFARA RENTERIA	JUAN NEMESIO RODRIGUEZ ORTEGA
ANA SILVIA RENTERIA MORENO	YARVIN PALACIOS PALACIOS
JHON JAIRO MOSQUERA CORDOBA	EDWARD MOSQUERA MOSQUERA

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de su expedición

20 MAY 2021

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los


GENTIL AYALA PALACIOS
Presidente


JACKSON F. PEREA BENITEZ
Secretario